



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11393

Aprobación inicial de la Ordenanza de Reguladora del uso de los vehículos de movilidad personal del Ayuntamiento de Sa Pobla

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 04 de noviembre de 2021 el proyecto de Ordenanza Reguladora del uso de los vehículos de movilidad personal del Ayuntamiento de sa Pobla, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o la sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo exprés.

Sa Pobla, 5 de noviembre de 2021

El alcalde

Llorenç Gelabert i Crespi

